

**COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DIRECTORIO PROVINCIAL
RESOLUCION N°103
HONORARIOS MINIMOS PARA LA TAREA PROFESIONAL DE
INFORMES TECNICOS DE MEDICIONES NIVELES DE ILUMINACIÓN**

VISTO:

La necesidad de contar con las normas para el arancelamiento de las tareas de mediciones niveles de Iluminación; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio de Ingenieros Especialistas tiene plenas atribuciones conferidas por el Artículo 32º de su Ley de creación 11291, para ejercer el poder de policía sobre la aplicación del Arancel Profesional vigente, el que expresamente le otorga calidad de sucesor del ex Consejo de Ingenieros para ejercer sus funciones de contralor del cumplimiento de dicho arancel;

Por ello, este Directorio Provincial, en uso de las atribuciones que le son propias

RESUELVE

Artículo 1º: Honorarios mínimos por mediciones de niveles de ruido:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	HONORARIO MÍNIMO EN HM
1	Medición de nivel de iluminación en locales para: a) Espectáculos públicos, b) Comercios, c) Oficinas, d) Industrias y e) Otros que la reglamentación local disponga.		
1.1	Primer sector	Nº	0,35
1.2	Siguientes sectores	Nº	0,02
2	Medición de nivel de iluminación en el ambiente laboral		
2.1	Primer sector	Nº	0,35
2.2	Siguientes sectores	Nº	0,02
3	Medición intensidad lumínica cartelera de publicidad	Nº	1,00
4	Descripción, medición y evaluación de iluminación ambiental	Nº	1,00

Incremento por medición en horario nocturno de 22:00 a 06:00	15%
--	-----

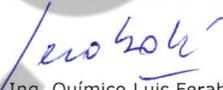
Agrupamiento de mediciones en un mismo sitio. Coeficiente de reducción del honorario.	$I.D = 1,00 * (N)^{-0,2}$
Donde:	N = HM mayor o igual a 1

Aplicar sobre el monto total resultado de la suma en HM.

Artículo 2º.- Derógase toda disposición, resolución o parte de ella que se oponga a la presente norma.

Artículo 3º.- Publíquese en la Página Web del Colegio para su conocimiento y cumplida, archívese.

Aprobada por el Directorio Provincial del Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Santa Fe en su reunión N° 111 del 27/11/2023.-


Ing. Químico Luis Feraboli
Vicepresidente


Ing. Electrónico Roberto Pampiglioni
Presidente

